



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaguajc@yahoo.com

Comayagua, 14 de octubre, 2019

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berlioz
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz
Gobernador Departamental

Sr. Jacobo Herrera Figueroa
Comisionado Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el **día lunes 14 de octubre, 2019** y registrada en el **ACTA No. 53** en el **Tomo 78** puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 352

La secretaria dio lectura al Acta anterior a la cual se le hizo la siguiente enmienda:

a) La Regidora Heydi Hernández solicitó que en el punto 11) Letra e) Folio 345 se agregue que también asistió a la reunión con salud pública el Regidor Francisco Valdés y también se trataron temas respecto al incremento de las enfermedades de transmisión sexual.

PUNTO No. 5) Folio 352

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados.

PUNTO NO. 6) Folio 353

INFORME SEGURIDAD TERMINAL ÚNICA DE TRANSPORTE, EMPRESA SEPRIMET

Comparecen los señores Pedro Sergio Mejía y Emerson Mejía en representación de la Empresa de Seguridad SEPRIMET quienes manifestaron que iniciaron operaciones el 19 de septiembre, 2019 momento en el cual se encontró desorganización en la áreas de la Terminal Única de Transporte, además problemas con vendedores ambulantes confabulados con los transportistas presentándose daños a la infraestructura y robos a lo interno, ingestión de bebidas alcohólicas, drogas, etc.

Actualmente se ha logrado cero vendedores ambulantes al interior de la terminal; la colaboración de los transportistas; se cuenta con cámaras activas en todo el perímetro, lo que permite el monitoreo permanente en el área; se lleva control de registro de todas las unidades; de las entrada y salida de las unidades y se envía el reporte vía correo electrónico. Agregó que se tiene previsto la compra de bicicletas para hacer rondas al interno de las instalaciones.

El Sr. Alcalde hizo recapitulación de los problemas pasados relacionándolo con el proceso de avance alcanzado. Así como la mejoría en las relaciones entre transportistas y la nueva administración.

Los Regidores Manuel Cartagena y Luis Fuentes agregaron que estos logros también se han debido al proceso de diálogo, a los cambios en el nombramiento de la nueva administración y a la contratación de la nueva empresa de seguridad con estándares de calidad.

Los representantes de la Empresa agradecieron la confianza depositada y reiteraron su compromiso con la ciudad.

Finalmente el Sr. Alcalde agradeció la participación de los expositores y les motivó a seguir contribuyendo para la mejora continua.

PUNTO NO. 7) Folio 354

PARTICIPACION COMITÉ INTERCOLEGIAL (ING. MECÁNICOS, ELECTRICISTAS Y QUÍMICOS DE HONDURAS) TEMA VENTANILLA ÚNICA-PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

Comparecen en representación del Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras (CIMEQH) los Ingenieros Gladys Yamileth Dubón y Rolando Pérez Toledo, asimismo, Blanca Marissela Rivera del Colegio de Arquitectos de Honduras y Dennis René Duarte Puerto del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, quienes se presentaron con el objetivo de solicitar a la Corporación Municipal la aprobación para la firma de un convenio con la municipalidad en el que además, se permita un espacio físico utilizado como área de atención al ciudadano, una especie de ventanilla única para permisos de construcción y hacer revisión para que las construcciones que se hagan en el municipio puedan cumplir con los requerimientos técnicos necesarios en los componentes de infraestructura y mecánica eléctrica y de esta manera contribuir para evitar posibles desastres o problemas a la población. y todo ello en cumplimiento con el decreto no. 173-2010 en el que se decreta el Código Hondureño de Construcción otorgando la responsabilidad para que cada uno de estos profesionales de la ingeniería revisen y den cumplimiento a las normas técnicas establecidas dentro de esta Ley, las cuales son de estricto cumplimiento dentro del territorio.

El Regidor Jesús Martínez consideró que esta iniciativa es muy importante especialmente para Proyectos de gran magnitud que desarrolle la Municipalidad y que se revisen y puedan dictaminar técnicamente. Consideró que esto implica espacio físico y costos, por ende para el ciudadano. Pide se dé un tiempo para analizar.

Los profesionales explicaron que los costos son mínimos, no se cobra por las revisiones técnicas, solo necesitan un espacio físico. Se trata de un apoyo entre ambas instituciones para darle profesionalismo al desarrollo.

El Sr. Alcalde manifestó que esta Alcaldía cuenta con el departamento de Gestión y Planificación Urbana y el funcionamiento de la ventanilla única con el afán de dar respuesta rápida al ciudadano, sin embargo, comparte que debe haber control en cuanto a la calidad de los diseños, hasta ahora el Cuerpo de Bomberos es el único que ha hecho revisiones, pero cobra por ese servicio y en muchas ocasiones el ciudadano se queja por tantos cobros, y puede ocurrir que a más impuestos se dé mayor evasión.

En el pleno se estuvo de acuerdo en la necesidad de la supervisión, en la importancia de utilizar productos de calidad en las construcciones y el desarrollo de las actividades con profesionalismo, siendo importante el establecimiento de sinergias para el logro de objetivos.

Finalmente y después de agradecer la participación a los comparecientes la Corporación Municipal resuelve que analizará la propuesta de convenio para lo cual los profesionales de la construcción entregaron copia de borrador de convenio al Sr. Alcalde Municipal.

PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 356

El Sr. José Antonio Gonzales, presidente de la Asociación Evangélica Avance Misionero presentó solicitud para elevación a dominio pleno de inmueble a su favor ubicado en la Colonia Piedras Bonitas, en virtud de que Catastro no admitió la solicitud por considerar que el inmueble es afectado por una mínima parte de un polígono trazado como referencia de lo que fue la escritura de los señores Vindel.

También solicitan se les cobre el mínimo valor según el Plan de Arbitrios.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve que no puede tomar decisiones, en tanto no se resuelva la situación legal relacionada con la demanda promovida por el Abogado Modesto Varela Rocha representante de

los señores Lucía Vindel Madrid, José Reyes Vindel y María Erlinda Fajardo Pacheco, contra la Alcaldía Municipal.

Letra b) Folio 357

Se recibió para aprobación Actividades y Presupuesto para el POA 2019 del Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase complementaria, para que sea incluido en el Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Comayagua. Cuyo Plan ha sido aprobado por la AECID, para etapa de Planificación del Programa HND-018-B y deberán ser ejecutadas antes del 02 de febrero, 2020.

El primer desembolso aprobado por FCAS/AECID es por la cantidad de USD 68,341.23 que equivalen a L. 1,683.258.18 distribuido a continuación:

Líneas	DESCRIPCION	Partida a Incrementar (Lps.)	Ingreso por desembolso (Lps.)
	Programas (Ingreso 1er Desembolso AECID)		1,683,258.18
100	Servicios personales	581,200.95	
200	Servicios no personales	918,134.69	
300	Materiales y suministros	31,917.82	
400	Bienes capitalizables	9,039.42	
900	Asignaciones globales	142,965.30	
	TOTAL	1,683,258.18	1,683,258.18

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el Presupuesto para el POA 2019 del Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase complementaria, anteriormente descrito.

Letra c) Folio 357

El Coordinador del Equipo de Gestión del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua envió para revisión y aprobación del Reglamento de Caja Chica y el Reglamento de Viáticos.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad los Reglamentos antes enunciados, para uso de los procesos administrativos del Equipo de Gestión de dicho proyecto.

Letra d) Folio 357

recibió excusa del Regidor Municipal Guillermo Enrique Peña por no poder asistir a sesión por motivos de fuerza mayor.

Resolución:

La Corporación Municipal la dio por recibida.

Letra e) Folio 357-359

La Abogada Eda Maritza Mejía Cardona presenta informe y reclama pago de honorarios profesionales, en virtud de haber contestado demanda el día 20 de noviembre, 2018 dentro del término legal y audiencia preliminar el día 29 de mayo, 2019 sobre "la demanda ordinaria para que se declarara la existencia de una nulidad contractual, nulidad de una escritura pública y su inscripción, en defecto de declarar con lugar la pretensión principal, pido que se ordene, cumplir con el Contrato del cual emana el instrumento cuya simulación y nulidad se demanda indemnización de daños y perjuicios demanda interpuesta por los señores José Santos Martínez Castillo y Tristán Martínez Castillo. Registrada bajo número 34-2017 en el Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua y promovida en contra de los señores Hena Villafranca Moya en su condición de Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Cultura Hispánica y contra la Corporación Municipal de Comayagua representada por el Señor Carlos Miranda Canales en su condición de Alcalde Municipal."

Los honorarios a devengar por la abogada Mejía equivalen al 12% sobre el valor de la demanda que es de Tres Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cinco Lempiras con Veintiséis centavos (3,159.705.26), tomado del valor de la remodelación de Casa Castillo valor que no incluye mobiliario ni otras mejoras. Estos honorarios incluyen los servicios profesionales por los Recursos ordinarios tramitados en el curso del proceso hasta la sentencia definitiva de primera instancia. También manifiesta que realizó contestación de la otra entidad demandada (Instituto Hondureño de Cultura Hispánica) y lo

representó en la audiencia preliminar al enterarse que no se habían avocado para obtener medios de prueba en que fundamentar la demanda y evitar así que les declararan en rebeldía.

Resolución:

La Corporación Municipal, ante lo expuesto resuelve, aprobar el pago de honorarios profesionales a la Abogada Eda Maritza Mejía Cardona y delega al Sr. Alcalde para negociar, de ser posible, el equivalente al porcentaje de pago.

Letra f) Folio 359

El Sr. Alcalde solicita aprobación para realizar ampliación presupuestaria de ingresos y egresos (No. 15) por haber recibido fondos del Patronato Pro mejoramiento de la Comunidad de Buenos Aires Norte como contraparte para la ejecución del proyecto de energía eléctrica.

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Patronato pro mejoramiento buenos aires norte	33,920.89
	Total de la ampliación de ingresos	33,920.89

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-481	Construcción, Adición y mejora de líneas de energía elec. FDP 238 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea Buenos aires norte	33,920.89
	Total de la ampliación de egresos	33,920.89

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos solicitado por el Sr. Alcalde Municipal.

Letra g) Folio 359

Se recibió nota del Ing. Hermes Fonseca Bulnes, en el que adjunta información obtenida desde la pagina Web de INHGEOMIN actualizada al 31 de mayo de 2019 de todas las concesiones aprobadas, tanto para exploración como de explotación a nivel de municipio de Comayagua y otras que también afectan al rio Humuya y sus afluentes. Encontrando que la única autorizada para la explotación es la Rinconada de Vicente Velásquez Suazo ubicada en los municipios de Ajuterique, Lejamani, Comayagua, Villa de San Antonio y la Paz y la otra es Agregados Contico.

Las otras concesiones hechas a la Constructora Moncada y las concesiones Terranova, Terranova 1, Terranova 2, Terranova 3 y Terranova 4 de la Constructora Marte, son de exploración.

También hace referencia a que es el departamento Municipal de Ambiente de Comayagua el responsable de vigilar las actividades realizadas por las concesiones aprobadas para explotación en el municipio, con el objeto de verificar el cumplimiento de las medidas para el control ambiental establecidas por SERNA (Mi Ambiente) informando a las autoridades de cualquier acción que vaya en contra de lo estipulado en la Ley General de Ambiente y la jefe del DMA.

Resolución:

La Corporación Municipal después del análisis correspondiente y tratando de dar cumplimiento a lo establecido por la legislación vigente, resuelve:

a) Realizar una visita a la Municipalidad de La Paz para conocer la experiencia vivida, gira de trabajo que hará la Comisión de Ambiente.

b) El Sr. Alcalde realizará gestión ante el Instituto Hondureño de Geología y Minas, INHGEOMIN para efectuar una reunión con el Director Ejecutivo, en la cual participará además del Sr. Alcalde Municipal, la Comisión de Ambiente, la Jefe del departamento de Ambiente y el apoderado legal de la Municipalidad y obtener así una mayor información para de acuerdo a ella, convocar a una reunión a los dirigentes de las comunidades y explicar los procedimientos y los alcances de un cabildo abierto en relación a dichos temas.

Letra h) Folio 360-362

Se recibió nota enviada por los presidentes de los Patronatos de las Comunidades de Agua Salada, Palo Pintado, El Tamboral, Ilamapa, Santa Rita de los Empates, El Sauce, Colonia El Rosario y el Motatal,

quienes piden respuesta real sobre el problema presentado en la sesión de Corporación el día 25 de marzo, 2019 relacionado con la extracción inmisericorde de material de los ríos Humuya y Selguapa.

Exponen además que solo hay dos concesiones aprobadas a nivel de explotación y han demostrado que la Concesión a la Empresa Agregados Contico es nula por presentar ICMAS fraudulentos infringiendo la Ley de Minería y su reglamento, al igual que la Ley General del Ambiente. Sin embargo, hay 6 (seis) concesiones adicionales a nivel de exploración cinco de la Constructora Marte y otra de la Constructora Moncada, por lo que piden a la Alcaldía Municipal un informe de seguimiento a dichas empresas.

Solicitan además informe sobre la delimitación de las pequeñas minerías del municipio, que según la Ley de Minería solo son de 10 hectáreas y aparece una de 22, observando que una de ellas está utilizando maquinaria pesada por lo que quieren informe para saber si el departamento de Ambiente le ha dado seguimiento.

Finamente piden la declaratoria de una veda de 15 años y la retirada inmediata de maquinaria de los ríos. (fundamentados en los artículos 80, 90 y 102 de la Ley General de Ambiente).

Resolución:

La Corporación Municipal después del análisis correspondiente y tratando de dar cumplimiento a lo establecido por la legislación vigente, resuelve:

a) Realizar una visita a la Municipalidad de La Paz para conocer la experiencia vivida, gira de trabajo que hará la Comisión de Ambiente.

b) El Sr. Alcalde realizará gestión ante el Instituto Hondureño de Geología y Minas, INHGEOMIN para efectuar una reunión con el Director Ejecutivo, en la cual participará además del Sr. Alcalde Municipal, la Comisión de Ambiente, la Jefe del departamento de Ambiente y el apoderado legal de la Municipalidad y obtener así una mayor información para de acuerdo a ella, convocar a una reunión a los dirigentes de las comunidades y explicar los procedimientos y los alcances de un cabildo abierto en relación a dichos temas.

Letra i) Folio 362

Los jefes de los departamentos de Catastro, Gestión y Planificación Urbana y el departamento Municipal de Ambiente envían dictamen de viabilidad del Proyecto de Urbanización "Las Caobas", localizado en la Carretera hacia Ajuterique frente a Lotificación Lirios del Valle y solicitan la aprobación de la Corporación Municipal, por considerar que una vez revisada y analizada la información presentada como parte de su solicitud, este proyecto ha cumplido con todos los requisitos solicitados.

Resolución:

La Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales, resuelve: Aprobar la urbanización LAS CAOBAS, ubicada en la Carretera hacia Ajuterique frente a Lotificación Lirios del Valle ; debiendo el Urbanizador cancelar todos los impuestos respectivos y escriturar a nombre de la Municipalidad de Comayagua el área de equipamiento social o área verde.

Los urbanizadores deben realizar en la parte cercana al corredero natural de invierno las medidas de mitigación necesarias.

Letra j) Folio 362-363

Varios habitantes del Barrio Arriba, zona aledaña al Sector de los Waki, solicitan autorización para la colocación de túmulos en la calle que se está pavimentando, en virtud que en dicho sector se encuentra el Kinder Rebeca de Bulnes y un parque de recreación.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al Comité Vial para análisis e informe.

Letra k) Folio 363

La Dra. Rosibel Agurcia de Meza, Directora de la Asociación Comayagüense de Mujeres por la Vida solicita la incorporación en el Presupuesto 2020 de la ayuda mensual que han venido recibiendo, y además se les apruebe un aumento para seguir brindando los servicios que presta el Hogar Materno Infantil ubicado en el Hospital Regional Santa Teresa.

Resolución:

El Sr. Alcalde Municipal se comprometió a hacer incidencia con otros Alcaldes Municipales del departamento de Comayagua, para buscar el apoyo económico para este Proyecto "Hogar Materno Infantil"

Letra l) Folio 363

El Comisionado Municipal de Transparencia envió nota en la que comunica que estará fuera del país, del jueves 10 al miércoles 30 de octubre 2019 por lo que asistirán a las sesiones además del Sr. Héctor Sabillón, el Sr. Arturo Matute Auditor Social.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

PUNTO 9) INFORMES

Letra a) Folio 363

El jefe del departamento de Catastro informó sobre el proceso de elevación a dominio pleno a favor de la Municipalidad de Comayagua del inmueble ejidal urbano identificado con clave catastral SURE 0301-0008-00460 y clave municipal HJ412Q-033-0039, de naturaleza ejidal y propiedad de la Municipalidad, que está localizado en Barrio Abajo donde funciona el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) y Centro de Rehabilitación Integral (CRIC), en virtud que el inmueble se encuentra registrado a favor de la Municipalidad de Comayagua, pero sin la vinculación registral individual, lo que hace necesario que se regularice la tenencia.

Esta solicitud se hace por recomendación del Auditor Interno de esta Alcaldía Municipal para que se regule la tenencia en cumplimiento a la Ley Orgánica del TSC, Artículo 47, la NOGENAIG-09, NOGENAIG-13, NOGENAIG-24.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al asesor legal para dictamen.

Letra b) Folio 364

El Jefe de Planificación Urbana informa que con relación a la solicitud de gradas de emergencia en el edificio Douglas Almendarez situado en Barrio Arriba, les ha solicitado plano con los detalles de instalación, cuya información no se ha recibido para poder hacer el análisis y dictaminar al respecto.

Por otro lado aclara que en el proceso de aprobación de Urbanizaciones se trabaja siempre en conjunto con los departamentos de Catastro, Ambiente y la Comisión de Tierras para dar seguimiento y cumplimiento con la normativa de aprobación de proyectos de urbanización.

También informó que se necesita una normativa especial cuando se trata de conjuntos habitacionales con varios dueños como el caso de Los Arcos y según opinión del asesor legal, ellos están en su derecho.

Informa que se ha supervisado el proyecto a construir en la Colonia Brisas del Rio y se hizo inspección a la construcción del Muro del proyecto Nido de Águilas.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra c) Folio 364-366

La Jefe del departamento de Ambiente en atención a la solicitud de información que presentara el Ing. Hermes Fonseca afectado por la extracción de material mineral metálico de la Empresa Agregados Contico informa lo siguiente:

En el inciso a) donde pide copia fotostática del derecho de servidumbre.- Esta información se le solicito en forma verbal al Sr. Amarildo Ortiz sin embargo, no la presentó argumentando que le fuera solicitada por la autoridad máxima de esta Institución.

En el inciso b) Copia autenticada por un notario de los dos contratos y sus respectivos recibos.- Se facilitó solamente un contrato, se adjunta copia de un contrato firmado por valor de L. 150,000.00 por 20,000 m³ de material mineral no metálico.

En el inciso c) Copia fotostática de la notificación de la concesión de beneficio que poseía la Constructora Moncada ya que es el que ha estado haciendo extracción y comercialización de agregados no metálicos.- De esto no se presentó información de concesión de beneficio a nombre de la Constructora Moncada. Solo se cuenta con un contrato para realizar operaciones mineras en el derecho minero Agregados Contico.

En el inciso d) Copia de los documentos que acrediten de manera real y verdadera las extracciones de mineral no metálico que comprenden periodos de pruebas año 2016 -marzo 2019. Incluir material suministrado a la Constructora ETERNA.- Se adjunta las declaraciones anuales de extracción presentado por la Constructora Agregados Contico. Y nota de la Constructora Eterna detallando el reporte del material suministrado por la Constructora Moncada bajo el contrato firmado con la Empresa Agregados Contico.

El 22 de mayo 2019 se entregó a través del Oficial de Información Publica la información siguiente:

Autorización de la explotación de la Concesión Minera no metálica: Resolución No.66/08/2014 emitida por el Instituto Hondureño de Geología y Minas;

Declaración con lugar a la solicitud de Licencia Ambiental para el proyecto Minera no metálica Agregados CONTICO, Resolución No. 0779-2014 emitida por la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.

Notas enviadas a la Corporación Municipal (con fecha 11 febrero 2019)

Copia de autorización de servidumbre firmada por Sr. Reynier Nicolás Castillo Fonseca a favor del Sr. José Santos Moncada Fúnez.

Copia de Contrato para realizar operaciones mineras en el derecho minera Agregados Contico. (25 septiembre, 2018).

Copia nota y dictamen remitido a la Fiscalía del Medio Ambiente de Comayagua

Copia de las inspecciones de Control y Seguimiento realizados al proyecto en el marco de la Licencia Ambiental.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe.

Letra d) Folio 366

El Auditor Municipal envió informe de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante los meses de Agosto y Septiembre del año 2019.

Resolución:

La Corporación Municipal dio por recibido el informe enviado por el Auditor Municipal, correspondiente a los meses de agosto y septiembre, 2019.

Letra e) Folio 366

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de Septiembre del año 2019 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales y de acuerdo al detalle que se presenta a continuación:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps. 66,429.630.14
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 68255.932.81
Total Ingresos del Mes	Lps7,263.652.16
Total Egresos del Mes	12,145.916.48
Depósitos por transferencias entre cuentas	7,968.373.40
Retiros por transferencias entre cuentas	7,968.373.40
Saldos según Bancos al 31/08/2019	63,373.668.49
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	1,518.525.82
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	0.00
Depósitos por traslados en transito	0.00
Retiros por traslados en transito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 30/09/2019	Lps. 61,855.142.67

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de Septiembre del año 2019 de las diferentes cuentas de esta Municipalidad.

Letra f) Folio 367

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre del 2019 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD	65,124.93
Más transferencia Agencia Española de Cooperación Internacional		0.00

Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4	0.00
Comisión por cheque de caja al Banco Central	0.00
Más intereses devengados al 30/09/2019	98.08
SALDO ACTUAL	USD 65,223.01

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre del 2019 del proyecto antes mencionado.

Letra g) Folio 367-368

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre del 2019 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares
 Banco de Occidente S. A.
 Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable

Saldo del Mes anterior	USD	65,575.76
Menos retiros para pagos de contratos del proyecto		0.00
Traslado a la Cuenta 11-701-001860-4		0.00
Intereses devengados al 30/09/2019		104.84
SALDO ACTUAL	USD	69,680.60

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre del 2019 producto del Convenio de Financiación entre ambas instituciones.

Letra h) Folio 368

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre del 2019 producto de un **segundo Convenio** de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001290-1 en Dólares
 Banco de Occidente S. A.
 Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase II

Saldo del Mes anterior	USD	2,407,991.06
Más intereses devengados al 30/09/2019		4,966.83
SALDO ACTUAL	USD	2,412,957.89

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre del 2019, producto de un segundo Convenio de Financiación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Municipalidad de Comayagua.

Letra i) Folio 369

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre del 2019 del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para difundir el uso de estufa ecológica (Pro-fogones) producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida (Fundación VIDA) y la Alcaldía Municipal de Comayagua, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares
 Banco de Occidente S. A.
 Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior	USD	52,907.18
Más Ingreso de la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida		6,488.50
Menos traslado a la cuenta 22-701-000725-8 (aporte para proyecto)		40,000.00
Más interés devengado del mes de septiembre del 2019		2.00
SALDO ACTUAL	USD	19,419.13

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de septiembre, 2019, del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para difundir el uso de estufa ecológica

PUNTO 10) VARIOS

Letra a) Folio 369

Se atendió al Sr. Milton Yobany Suazo Guerrero quien solicitó aprobación para la reposición de Certificación de dominio pleno de inmueble de su propiedad, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Piedras Bonitas Sur, en virtud de que son dos predios con matrícula número 34917 y 34918, con un área de 834.48 metros cuadrados. Según planos estos predios están agrupados y remedidos con clave catastral 0301-0028-00160, sin embargo la Certificación de dominio pleno no le fue inscrito en el Registro de la Propiedad por problemas de redacción, por lo que pide aprobación para la reposición de dicha Certificación debidamente corregida, y de la cual ya ha cancelado la cantidad de L. 11,552.38.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba la reposición de la Certificación de dominio pleno y traslada la solicitud al departamento de Catastro para seguimiento conforme a ley.

Letra b) Folio 370

El Sr. Jesús Martínez Vijil, Regidor Municipal, se refirió a los cambios observados en la ciudad y con ello, la necesidad de revisar el Reglamento del Centro Histórico. Para ello el Sr. Alcalde avaló la iniciativa y propuso que se podría trabajar en la revisión del Reglamento del Plan Maestro del Centro Histórico junto al departamento de Gestión y Planificación Urbana y con la representación del Instituto de Antropología e Historia. Se suma a este trabajo una Comisión integrada por los Regidores Carlos E. Maldonado, Heydi Hernández, y la Vice Alcalde.

El Arquitecto Héctor Sabillón, Coordinador de la Comisión de Transparencia agregó que es necesario incorporar elementos del Plan de Movilidad urbana, idea que fue compartida por el Regidor Luis Fuentes. Al respecto el Sr. Alcalde Municipal agregó que el propósito de este Plan es regular y dar alternativas de solución para la movilidad urbana de lo cual el Centro Histórico es parte de ello, por lo que le solicitó al Arquitecto Sabillón de ser posible se incorpore a formar parte del equipo de trabajo.

El Sr. Napoleón Matute de la Comisión de Transparencia se refirió a regularización de las aceras, para favorecer la movilidad de las personas con capacidades especiales. En este sentido, el Sr. Alcalde manifestó que la ciudad por sus características propias posee calles angostas, sin embargo todas las obras públicas que se desarrollan tienen este componente de respeto a la ley, que favorece a estas personas. Con relación a las aceras que se van trabajando, éstas han quedado de un solo nivel colocando los topes para proteger al peatón.

Con relación a la segunda etapa del boulevard, el Sr. Alcalde, informó que la semana pasada estuvo en pláticas con el Ing. Reyes de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), cuyo proyecto ya está licitado, pero ha habido atrasos en los desembolsos, sin embargo se cree que en noviembre se estará iniciando con el desarrollo del proyecto.

Letra c) Folio 371

El Regidor Porfirio Boquín solicitó seguimiento en la instalación de cámaras en la ciudad. El Regidor Luis Fuentes explicó que la Alcaldía Municipal desarrolló un proyecto en el marco del Plan de Seguridad del Municipio y dentro de los productos que se hicieron se formuló el proyecto de instalación de cámaras inteligentes en la ciudad, el cual es de presupuesto elevado y por haberse agotado el presupuesto no se ejecutó. Se tiene prevista otra etapa en la cual se piensa gestionar recursos para su ejecución. Asimismo, se debe tener en cuenta que no se dejaron fondos para esta iniciativa de proyecto en el plan de inversión, 2019.

PUNTO No. 11) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 371-375

- | | |
|--|-------------------|
| a) Ramiro Colindres Ortega | Barrio La Zarcita |
| b) Ramiro Colindres Ortega | Barrio La Zarcita |
| c) Jesús Ríos Suazo | Barrio Arriba |
| d) Dilma Yudith Díaz Maldonado/Wilber Mayes Ríos | Barrio Torondon |
| e) Gonzalo Caballero Domínguez | Barrio Cabañas |

PUNTO No. 12) CIERRE DE SESION.-

La sesión finalizó a las 3:16 de la tarde y para constancia firman. Sello. Carlos Miranda, Alcalde. Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; 3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vijil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.-Jesús Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental
Cc: Archivo